

Santiago, 03 de octubre de 2023

Señor(a)  
GONZALO PUENTES SOTO  
UNIVERSIDAD SAN SEBASTIÁN

Estimado (a) GONZALO PUENTES SOTO

En conformidad al desarrollo del proceso de acreditación Postgrado, del programa y por encargo del Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Acreditación, se adjunta documento INFORME DE EVALUACIÓN EXTERNA, correspondiente a la etapa EVALUACIÓN EXTERNA.

Atentamente,



Paloma Torres Miranda  
Comisión Nacional de Acreditación



03-10-2023 17:02:20



# **INFORME FINAL**

Postítulo de Especialidad Médica  
en Pediatría General  
Universidad San Sebastián

**Nombre del Programa:** Postítulo de Especialidad Médica en Pediatría General.

**Nombre de la Institución:** Universidad San Sebastián, sede de la Patagonia.

**Pares Evaluadores:** Jose Luis Zuñiga/ Yanira Mangiamarchi.

**Instituciones:** Universidad Católica del Maule/ Universidad Finis Terrae.

**Fecha de la visita:** 24 de agosto de 2023.

## **INFORME FINAL**

### **CRITERIO I. DEFINICIÓN CONCEPTUAL**

El Programa es consistente con lo exigido para programas de su nivel, considerando lo establecido por las disposiciones del MINSAL y la ley general de educación. No obstante, no parece coherente con el programa de estudios que está enfocado más al pediatra de atención hospitalaria que general.

El nombre del Programa no es coherente con las definiciones que plantea, ya que tiene una formación “hospitalista” más que de pediatra general, siendo esta una característica que es buena, pero no acorde al nombre del programa. Los objetivos planteados son parecen claros, dado que se busca dar respuesta a las necesidades que el entorno requiere, formando médicos pediatras capaces de abordar el proceso salud-enfermedad con enfoque biopsicosocial, a través de la atención integral en todos los niveles de complejidad que esto requiera.

### **CRITERIO II. CONTEXTO INSTITUCIONAL**

#### **A) Entorno Institucional**

La Universidad San Sebastián se encuentra Acreditada por 5 años en un nivel avanzado. Tiene 3 sedes donde dicta la carrera de medicina, en Concepción, Puerto Montt y Santiago, la cual también está acreditada.

El Postítulo de Especialidad Médica depende académica y administrativamente de la Dirección de Postgrado de la Facultad de Medicina y Ciencias. A su vez, la Facultad se acoge al marco institucional general de la institución.

La Vicerrectoría Académica es la unidad académica encargada de asegurar la correcta ejecución y cumplimiento del Proyecto Educativo y del Modelo Formativo, que lo complementa, velando por la calidad de la docencia de carreras y programas de postgrado. “En términos normativos, existen políticas institucionales que ofrecen lineamientos para el desarrollo de los programas de postgrado, las principales son: Proyecto Educativo (anexo 1); Modelo Formativo (anexo 2); Política de Aseguramiento de la Calidad (anexo 6); Política de Vinculación con el Medio (anexo 5); Política de Investigación (anexo 7); y Política de Postgrado (anexo 9)”.

Se cumple con el criterio en que existe una unidad académica en la cual se cuenta con un campo clínico (Sede de la Patagonia en Puerto Montt que asegura una adecuada actividad clínica de acuerdo con los estándares actuales, con un convenio con el Servicio de Salud de Reloncaví, en el Hospital de Puerto Montt, correspondiente a un centro hospitalario de alta complejidad). Este es un convenio que se proyecta en el tiempo siendo de uso exclusivo

para la USS, no tienen más convenios, ya que, al corresponder a su único centro formador, este logra cubrir las necesidades del Programa junto a sus actividades formativas.

#### **B) Sistema de Organización Interna:**

Posee un claro sistema de gobierno y gestión, con existencia de un cuerpo directivo con responsabilidades, funciones y atribuciones claramente establecida en cuanto a la composición y calificación de los miembros del cuerpo directivo. Existe pertinencia de las funciones y atribuciones de la unidad directiva en cuanto a la administración y gestión de un programa de este nivel y su formalización en un reglamento interno que regula el funcionamiento del programa.

Hay existencia de mecanismos que permitan la participación del cuerpo académico, la resolución de conflictos y la coordinación entre los miembros del Programa.

La pertinencia de las funciones y atribuciones de la unidad directiva del Programa es acorde, así como, su concordancia con la normativa de este. La Dirección está encargada de la administración del programa con una dedicación de 22 horas semanales, con lo cual cumple a lo solicitado.

En cuanto a los mecanismos de comunicación y de resolución de conflictos, constan de un comité académico con una clara participación de docentes y representante de los residentes, en el cual se evalúan de manera mensual el desarrollo del Programa. Disponen de una cantidad de recursos humanos del área técnica y administrativa necesarios para el adecuado desarrollo de este.

### **CRITERIO III. CARACTERISTICAS Y RESULTADOS**

#### **A) Objetivos y perfil de egreso de un especialista médico**

Los objetivos del Programa se definen claramente en el decreto de rectoría N° 89/2011, en el título segundo, como en el título segundo, artículo 2° Decreto de Rectoría N°28/2019 (actualización del plan de estudios del programa de Especialidad Médica en Pediatría, página 4). Estos son: “formar médicos pediatras capaces de abordar el proceso salud-enfermedad con un enfoque biopsicosocial, a través de la atención integral y continua de los individuos desde la concepción hasta el fin de la adolescencia ,en todos los niveles de complejidad que esto requiera, prestando cuidados integrales de alta calidad en los ámbitos promocional, preventivo, de rehabilitación y fundamentalmente curativos, desempeñándose en atención primaria, secundaria y terciaria de salud, de acuerdo a las necesidades prevalentes y emergentes de la población, integrando equipos de trabajo, adaptándose a los desafíos de la Pediatría moderna y respetando el marco regulatorio vigente.”

El Programa de Especialidad Médica en Pediatría define claramente su perfil de egreso en el título tercero, artículo 2° Decreto de Rectoría N°28/2019 (páginas 4 y 5), con características congruentes con los objetivos del mismo, de acuerdo con los estándares

más actualizados de la especialidad, incluyendo todas las etapas del ciclo vital, de la etapa perinatal a la adolescencia. También está acorde con la misión declarada de la Facultad de Medicina, que incluye entregar educación de excelencia, aportando conocimiento científico actualizado.

Destaca considerar atención de alta calidad en ámbitos de promoción y prevención, dando un enfoque amplio y moderno, y poniendo el énfasis en la pediatría general. En la autoevaluación se plantea, sin embargo, que el perfil de egreso pudiera ser muy ambicioso para poder cumplir a cabalidad, lo que compartimos los pares evaluadores. Intenta abarcar muchos aspectos de la formación del pediatra, lo que puede ser difícil en el tiempo disponible para el programa de formación. Siendo esto reconocido en la visita por parte del comité académico, manifestando la intención de revisar este aspecto del perfil, intentando acotarlo más.

También en esta instancia se identifica la necesidad de precisar aspectos del perfil de egreso en lo referido a habilidades docentes y las capacidades de alcanzar una comunicación efectiva, que, si bien son aspectos importantes y valiosos, no tienen actividades de formación en estas áreas en el Programa.

La especialidad no cumple con los propósitos declarados en la misión institucional, ya que el perfil de egreso no es acorde a un pediatra general, considerando que el programa está enfocado al manejo de paciente crónico y NANEAS.

15

El perfil de egreso considera e incorpora competencias generales y específicas que se espera desarrollen los residentes durante su periodo de formación:

- “Sus principales conocimientos son aquellos del ámbito de la Pediatría general, considerando el ciclo vital del paciente con enfoque biopsicosocial, promoviendo la investigación, el análisis crítico de la literatura y el aprendizaje continuo basado en la evidencia científica.” Párrafo 5, página 24.
- “La evaluación realizada por el Comité de Autoevaluación y las conclusiones de las jornadas de autoevaluación refiere a que las asignaturas que componen el plan de estudio y su trayectoria permiten dar cumplimiento al perfil de egreso. Al mismo tiempo, es una estructura curricular que integra de forma adecuada las distintas áreas de la pediatría y sus subespecialidades”. Párrafo 2, página 36.

Consideramos que son más bien específicas más que competencias generales.

El perfil de egreso cuenta con los mecanismos de revisión periódica en función de los programas disciplinarios y las innovaciones profesionales. “El análisis realizado por el Programa identificó la necesidad de realizar ajustes al perfil de egreso en lo referido a la relación entre habilidades docentes y las capacidades de alcanzar una comunicación efectiva. El diagnóstico es que no corresponde asociar las habilidades docentes con la capacidad de alcanzar una comunicación efectiva con la contraparte, por lo tanto, se requiere precisar este aspecto”. Párrafo 2, página 26.

“Los espacios de retroalimentación para los residentes, en la práctica, resultan muy acotados.” Párrafo 34, página 36.

Consideramos que, si bien, el perfil está enfocado a un médico pediatra más hospitalario, y especialista se logra cumplir con ello, creando así una falencia en este Programa en referencia a la atención primaria y necesidad de fortalecer la formación de pediatra general. Nuestra impresión es que la especialidad logra titular especialistas que cumplen con los objetivos y el perfil de egreso planteados en forma adecuada, faltando eso sí equilibrar el tiempo y actividades en su currículo aumentando cuantitativa y cualitativamente la formación general (hospitalizados, atención primaria, urgencia), respecto a cuidados críticos pediátricos y neonatales.

### **B) Requisitos y proceso de selección**

Hay existencia formal de requisitos de admisión y un sistema de selección adecuado para el ingreso de estudiantes al Programa. Por otra parte, consideramos que existe pertinencia y justificación de los requisitos de admisión y el sistema de selección establecidos en este.

**RESULTADOS PROCESO DE SELECCIÓN 2019--2023**

<b>Año</b>	<b>Matriculados</b>	<b>Vías de ingreso</b>
<b>2019</b>	4	1.-Concurso Local
		2.-CONISS
<b>2020</b>	6	1.-CONE
		2.-CONISS
		3.Concurso local
<b>2021</b>	4	1.-EDF
		2.-CONE
<b>2022</b>	1	1. Concurso Universitario
<b>2023</b>	3	1.- CONE
		2.- Concurso Universitario
		3.-Concurso Local

La composición de la demanda del Programa muestra en la tabla N.º 1 un número inestable de matriculados entre los años 2019 y 2023, lo cual nos parece una debilidad, lo que se podría fortalecer mediante la evaluación de otros mecanismos para lograr mayores postulaciones, mejorando así la efectividad de los mecanismos de selección para la captación de estudiantes de características consistentes con el carácter y objetivos del Programa, tal cual como fue expuesto en la reunión con el comité docente en la visita.

Esta impresiona con un grado de variabilidad año a año, tanto en la vía de ingreso como en el número de matriculados, lo que se explicó en la visita producto de que el número de

postulantes por los concursos ministeriales ha variado cada año, lo que parece ser similar a lo sucedido en otros programas de formación en la especialidad.

En cuanto a la existencia formal de requisitos mínimos de ingreso y el proceso de selección o habilitación y su pertinencia, parece adecuado a la normativa ministerial existente. Siendo el cupo anual adecuado a las horas disponibles para la docencia y supervisión clínica según el número de docentes informados y el cual recientemente se ha fortalecido aún más con la incorporación de tres docentes. (según última información entregada).

En cuanto a la composición de la demanda del Programa, casi la totalidad corresponden a cupos públicos y de estos el 50 % son cupos otorgados a Universidades extranjeras. La transparencia y publicación de los requisitos de admisión están claros y explícitos, ya que son concursos a nivel público con normativas establecidas. En cuanto a la procedencia, el 17% corresponde a la Universidad San Sebastián, el 11% a la Universidad Diego Portales, y con 6% las Universidades Austral de Chile, Católica de la Santísima Concepción, Valparaíso y del Mar. Por su parte, También tienen un 6% las Universidades extranjeras Industrial de Santander, Nacional Experimental Francisco de Miranda, Latinoamericana de Medicina, Rafael Núñez, Simón Bolívar, Técnica de Manabí, de Cuba, Adventista de la Plata y de la Fundación Universitaria de San Martín.

### **C) Estructura curricular y plan de estudios**

El Programa de estudios tiene una duración de 3 años con dedicación exclusiva en jornada completa de 45 horas semanales, a las cuales se le suma un turno semanal y que es parte constitutiva de las horas indirectas asignadas al plan de estudios, con un descanso post turno. Considera 7200 horas de trabajo efectivo.

Los contenidos se organizan en asignaturas dictadas en modalidad anual o semestral con un total de 240 créditos, distribuidas en áreas de formación disciplinaria profesional con 218 créditos (90%) y en no profesional con 22 (10%), implementadas en un periodo de 16 semanas, pudiendo ser estas de carácter obligatorio y electivos según corresponda.

Todas sus actividades son supervisadas y desarrolladas por académicos especialistas en pediatría y sus subespecialidades derivadas, en cuanto a algunas clases son de carácter online teniendo siempre horario protegido, con todas estas características nos parece un programa pertinente, cumpliendo así los criterios para su acreditación.

Las actividades contempladas en el currículo del Programa son adecuadas respecto a los objetivos y perfil de egreso planteados. Incluyen actividades clínicas y asistenciales supervisadas. Considera las áreas de la pediatría general que son la base de la especialidad, como paciente hospitalizado de menor complejidad, pediatría ambulatoria y urgencias, en el primer año del programa. Se van incorporando las rotaciones de cuidados críticos pediátricos y neonatales luego de aprobar el primer año, demostrando coherencia y progresión adecuada. Se realizan turnos en las unidades de Emergencia y Cuidados

Críticos, lo que es adecuado para una formación integral en esas áreas. También incorpora en las actividades docentes la participación en seminarios y reuniones bibliográficas, que le dan la oportunidad al residente de fortalecer su base teórica. (anexo programas de asignaturas, Decreto de Rectoría N°28/2019, página 24). Por lo anterior nos parece que el Programa cumple con un diseño y secuencia adecuados en el currículo, acorde al nivel del residente.

Los contenidos contemplados en los cursos son actualizados, teniendo una reciente revisión del plan de estudios con el Decreto de Rectoría N°28/2019 (actualización del plan de estudios del programa de Especialidad Médica en Pediatría).

En la bibliografía sugerida en la Asignatura Pediatría I, no hay textos que aborden en forma más específica y actualizada los aspectos de la unidad 2 (Pediatría Ambulatoria).

Los mecanismos de evaluación planteados parecen adecuados y pertinentes para un programa de especialidad médica, considerando evaluaciones sumativas teóricas, además de la evaluación de desempeño. (Decreto de Rectoría N°28/2019, página 87) (Anexo 6 Formatos Pautas de Evaluación). Consideramos que esto es una debilidad, puesto que faltan evaluaciones que incluyan a los residentes.

El plan de estudios de la especialidad muestra pertinencia en la metodología de enseñanza-aprendizaje, con actividades supervisadas (más supervisión al inicio del programa) y también con horario indirecto para trabajo, permitiendo el desarrollo de la autonomía en la toma de decisiones del residente (Anexo 5 Programas de asignatura).

El examen de Postítulo tiene una pauta que se le da a conocer al residente oportunamente. Tiene un 30% del total de la nota final de Postítulo, lo que parece un peso relativo adecuado (Anexo 6 Formatos Pautas de Evaluación, página 4).

Hay en general bastante coherencia entre los objetivos, perfil de graduación y estructura curricular del programa. Sin embargo, destaca que para la Unidad de Pediatría Ambulatoria sólo tengan considerado 8 semanas dentro de los 3 años de formación, lo que no va de la mano con los objetivos y perfil de egreso planteados. Incluso tiene la misma cantidad de tiempo asignado que la Unidad de Cirugía Infantil, que no tiene tanta influencia ni peso en la formación de un Pediatra General. En relación con lo mismo, se plantea en el perfil de egreso a un profesional que trabaje en Atención Primaria, y no hay rotaciones en establecimientos de este nivel de atención programadas. Tampoco hay actividades sobre crianza respetuosa, concepto que está implícito en los objetivos del Programa.

#### **D) Progresión de estudiantes y evaluación de resultados**

Desde el año 2014 al 2023, han desertado del programa 8 residentes de un total de 33 ingresados (4 de ellos por eliminación académica y cuatro por retiro, ya sea por razones económicas, de salud u otros motivos de orden familiar), lo que da una tasa de deserción

del 24% (Progresión en Excel de Actualización de datos. Informa de autoevaluación, página 42, párrafo 12). Estas son cifras elevadas para un programa de especialidad médica, y si bien, en el informe de autoevaluación se plantea que se debe seguir realizando esfuerzos para mejorar este indicador, no detallan cuáles son las acciones que hasta ahora se están realizando ni cuáles serían los mecanismos para plantear mejoras.

La tasa de titulación informada con datos del 2014 al 2019 (Progresión en Excel de Actualización de datos) es del 79% (15 residentes de 19 ingresados en ese período). En relación con este indicador no hay procesos previos de acreditación con los que poder comparar

La duración promedio del Programa por parte de sus residentes es de 3.4 años (Progresión en Excel de Actualización de datos), lo cual es 4.8 meses más que la duración del Programa (3 años). Habría que puntualizar la causa de esta demora, por cuanto es un tiempo en que los residentes podrían estar trabajando ya como pediatras en su servicio de salud asignado para su devolución.

Hay presencia de mecanismos periódicos y conocidos de retroalimentación sobre desempeño y progreso de los residentes, los cuales se hacen en cada rotación y una vez al año, lo cual está a cargo un docente encargado de residentes, ello según la documentación reportada por el Programa (documento Cuestionario de Evaluación).

Nos parece pertinentes y adecuados los mecanismos de evaluación aplicados al plan de estudio (Anexo 6 Formatos Pautas Evaluación), considerando evaluaciones prácticas y teóricas, con pautas conocidas por docentes y alumnos, apoyando así la promoción de estudiantes.

Existe una actividad de titulación claramente definida y formalizada, Examen Final de beca de Pediatría, (Anexo 6 Formatos Pautas Evaluación, páginas 9 a 11) que permite evaluar el nivel de cumplimiento de los objetivos y el perfil de egreso, por cuanto el temario de este examen está basado en los contenidos del Programa (Anexo 8 Decreto Plan de Estudios de Postítulo de Especialización en Pediatría DR282019, artículo 45, página 22).

De los graduados entre 2019-2023, el 100% se encuentra trabajando en el sistema público de salud.

#### **CRITERIO IV. CUERPO ACADÉMICO**

Los académicos permanentes son 34 y 2 colaboradores con un total de horas docentes de 307. En cuanto a su trayectoria, productividad y sustentabilidad cumple con los criterios establecidos. El cuerpo docente este compuesto por académicos con una trayectoria relevante y amplia experiencia con prestigio en el ámbito de su actividad profesional, participes en actividades de extensión y perfeccionamiento tanto nacionales como internacionales de la disciplina.

### Dedicación de académicos al programa

ESPECIALIDAD / SUBESPECIALIDAD	DEDICACIÓN ACADÉMICOS AL PROGRAMA								TOTAL
	PERMANENTES				COLABORADORES				
	1	2	3	SUBTOTAL	1	2	3	SUBTOTAL	
Especialista	2	2	0	4	1	0	0	1	5
Especialista/Sub-Especialista en áreas complementarias	15	8	3	26	1	0	0	1	27
Otra formación de apoyo[1]	4	0	0	4	0	0	0	0	4
<b>TOTAL</b>	<b>21</b>	<b>10</b>	<b>3</b>	<b>34</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>36</b>
Dedicación	1: 1: Hasta 10 horas semanales. 2: De 11 a 20 horas semanales. 3: Más de 20 horas semanales								

[1] Incluye profesores con otro tipo de estudios de postgrado (magíster/doctorado).

En cuanto a la cantidad y calidad de la productividad de los académicos (publicaciones y proyectos), el desarrollo de la investigación se suma como un desafío, por lo que, en este aspecto cumple de manera parcial. En este punto se explicita en párrafo 3 y párrafo 3 de las páginas 46 y 47 respectivamente de cómo sería su abordaje, planes y mejoras. En la visita (reunión con cuerpo docente), se reconoce como una falencia con grandes posibilidades de mejora con apoyo continuo del cuerpo docente y asignaturas que apoyan el desarrollo de la investigación.

Existe parcial coherencia del cuerpo académico con los objetivos establecidos por la especialidad, ya que se prepara para pediatra con gran refuerzo en las especialidades, más que un pediatra general como lo establece el programa.

En cuanto a las definiciones reglamentarias, los criterios y normativas que regulan la administración y gestión cuerpo académico, a nivel institucional e interno están claramente definidas en el párrafo 5 de la página 49.

Existe pertinencia de las modalidades de selección, contratación, renovación y asignación de dirección de tesis o actividad de graduación de los académicos del Programa, las cuales se encuentran claramente definidas y explicitadas en la página 50.

La dirección del Programa está a cargo de un académico de la especialidad, jerarquizado como profesor, de reconocida experiencia académica y profesional, con una relación contractual formal con la universidad igual o mayor a 22 horas semanales. Esta es responsable del desarrollo de las labores de supervisión, conducción y coordinación que requiera su gestión. Las horas de dedicación se concentran en el director, quien cuenta con una dedicación total al Programa de 22 horas.

La totalidad de los académicos que participan en el Comité Académico cuentan con horas de dedicación destinadas a gestión, lo que facilita el cumplimiento de sus labores y responsabilidades. El cuerpo de profesores se encuentra constituido por especialistas certificados por un programa universitario, por CONACEM o bien especialistas de otro origen con un reconocido prestigio en el medio nacional. perteneciente a las dos primeras jerarquías, por lo que cumple parcialmente con criterio.

En cuanto al cuerpo de académicos puede estar conformado por profesores permanentes y colaboradores. Los profesores permanentes son aquellos académicos de las dos más altas jerarquías con una vinculación formal y contrato vigente con la universidad. Los profesores colaboradores, pueden no poseer contrato laboral con la universidad, son especialistas clínicos de reconocida trayectoria y reconocimiento, con dedicación parcial o temporal al programa a través de convenios docentes asistenciales, institucionales u otros. Podemos destacar que el cuerpo académico cumple la exigencia sobre el mínimo exigido de tres académicos con dedicación superior a 22 horas al Programa, y sobrepasa ampliamente la relación de un docente por cada residente.

La trayectoria considera el prestigio personal en el ámbito de la actividad profesional y la participación en actividades de extensión o de perfeccionamiento continuo nacionales o internacionales de la disciplina. Los profesores permanentes cuentan, además, con trayectoria en actividades académicas a través del nivel de publicaciones y participación en actividades de investigación, docencia y extensión. Se cumple este criterio, ya que cerca del 65% de los académicos demuestra media o alta experiencia en el ejercicio profesional de la especialidad, lo que se traduce en más de diez años de dedicación. El 54% supera los quince años de dedicación. Por otra parte, el número de profesores es suficiente para el cumplimiento de los objetivos educacionales, resultados de aprendizaje, los procesos de evaluación, administración académica y supervisión de alumnos, cumpliendo con el mínimo de 3 profesores con una dedicación igual o superior a 22 horas semanales.

En cuanto al desempeño docente éste también es evaluado de forma sistemática mediante una encuesta semestral realizada a través sistema Banner y aplicada a los estudiantes del programa. Los resultados son entregados anualmente al director, no cumpliendo con criterio ya que corresponde a una encuesta, la cual, no es de carácter obligatorio. Por otra parte, se realizan reuniones periódicas programadas del director y el cuerpo docente para evaluar la gestión y desarrollo académico administrativo del mismo, cumpliendo con criterio establecido.

En cuanto a la disponibilidad de recursos humanos del área técnica y administrativa este criterio se cumple, permitiendo así un adecuado desarrollo del Programa, además cuenta con una normativa formal y conocida de contratación, evaluación y perfeccionamiento de profesores permanentes y colaboradores, congruente con la reglamentación institucional vigente.

## **CRITERIO V. RECURSO DE APOYO**

### **A) Apoyo Institucional e Infraestructura**

El Programa describe la existencia de infraestructura adecuada, como salas de clases y talleres con equipamiento acorde a las necesidades, tanto en el campus Universitario como en el hospital de Puerto Montt (Informe de autoevaluación, página 54). Durante la visita es posible constatar esta infraestructura de calidad para un buen desarrollo del Programa, con

buena conectividad desde el Campus al Hospital, un ambiente climatizado que es importante considerando lo riguroso del clima en la zona, muy bien mantenido y limpio todo, y los espacios muy amplios, favoreciendo un ambiente adecuado para el proceso de enseñanza-aprendizaje.

El Programa cuenta con una red de bibliotecas de la universidad, con equipamiento y personal adecuado, y además una biblioteca biomédica de uso de académicos y residentes de postgrado (Informe de autoevaluación, página 54, párrafo 14). Su disponibilidad de recursos es destacada, con una biblioteca que asegura el acceso a la información completa y actualizada de la especialidad cumpliendo el criterio, destacando una biblioteca digital con un adecuado número de bases de datos biomédicas, de las más prestigiosas, a la cual pueden también acceder desde cualquier lugar fuera del campus.

Los espacios físicos son adecuados y muy cómodos, amplios y más que suficientes para que ingresen residentes y docentes, encontrándose en el edificio de la USS adosado al Hospital, lo que permite un desarrollo continuo de las actividades en un entorno docente-asistencial, permitiendo realizar clases, reuniones clínicas, por mencionar algunas.

El Programa ha destinado un 0% de financiamiento a actividades como pasantías, congresos o becas para que sus estudiantes participen, siendo esto una debilidad del programa.

El Programa cuenta con una Residencia y baño, adecuadamente equipados en el campus universitario, adosado al hospital donde se realizan los turnos. Están provistos con bergeres que les permiten un adecuado descanso, buena fuente de luz y electrodomésticos para calentar su comida. Existen baños de uso exclusivo para los residentes de postgrado, lo cual se cautela con una entrada con huella digital en que se les permite sólo a ellos. De esta forma se cumple con el criterio en forma destacada.

También hay acceso a equipamiento específico que asegura el aprendizaje de técnicas propias del estándar actual de la especialidad, los cuales son parte del equipamiento clínico de los servicios y unidades por donde rotan los residentes, por lo que se cumpliría con el criterio.

La institución formadora ha propiciado una política de la Dirección de Postgrado de la Facultad de Medicina y Ciencia que el residente no exceda la cantidad de horas de dedicación semanal, y de esta forma resguardar una dedicación exclusiva de 45 horas por parte de los residentes, sumado a un turno semanal de residencia o urgencia que se suma a las horas indirectas del plan de estudios (Informe de autoevaluación).

## **B) Vinculación con el medio**

En concordancia con las políticas institucionales, el Programa cuenta con políticas y mecanismos orientados a fomentar y desarrollar la vinculación de sus residentes y docentes

con el medio académico, laboral y social, así como con las políticas del sistema nacional de salud. La Universidad desarrolla la Vinculación con el Medio orientando a las unidades académicas y administrativas, a partir de mecanismos formales establecidos para las instancias colaborativas e instancias tradicionales. Entre las instancias colaborativas, se identifican, por ejemplo, proyectos colaborativos, consejos sectoriales, extensión académica, programas territoriales hito, consejos consultivos territoriales, proyectos de Política Pública, etc.

## CRITERIO VI. CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN

Existen políticas y procedimientos que fomenten la elaboración de un diagnóstico participativo respecto del desempeño del Programa, con una adecuada pertinencia y justificación del plan de desarrollo (plazos, metas, indicadores, responsables, recursos asociados), los cuales se encuentran detallados en los cuadros de las páginas a modo de ejemplo:

### Resumen de Proyectos Plan de Mejora

Tabla 16: Resumen de Proyectos de Mejora

Proyectos	Valorización estimada
Mejoramiento de las capacidades del cuerpo académico	\$ 8.250.000
Fortalecimiento de la comunicación de la normativa del programa	\$ 3.000.000
Mejoramiento del sistema de monitoreo de los resultados del programa	\$ 1.000.000
Desarrollo de las capacidades de gestión y de participación externa del programa	\$ 6.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 18.250.000</b>

Impresiona la buena factibilidad del plan de desarrollo con una adecuada proyección del programa. Este Plan de Mejora planteado considera un claro orden, coherencia entre las debilidades y objetivos descritos, indicadores, acciones, metas, responsables y plazos al 2024.

En cuanto a la difusión del Programa, existen brechas la cuales están visualizadas y hay procesos de mejora para esto, explicitadas en el informe de autoevaluación. Las actuales formas de difusión son a través del vínculo con el MINSAL, actividades de extensión propias de Pediatría entre el 2018-2022, difusión al público externo y usuarios internos por medio de la publicidad institucional como la página web (Informe de Autoevaluación).

Se están perfeccionando permanentemente las reglamentaciones y normativas internas con análisis de estas y las posibles mejoras a implementar. Cabe mencionar, que este es el primer proceso de acreditación al que se somete la especialidad y en la visita manifiestan que se encuentran en mejoramiento permanente, y para ello, también han escuchado opiniones de otros profesionales con los que tienen vínculos. Los procesos de toma de decisiones son públicamente conocidos y debidamente aplicados, según lo descrito en la visita.

El Programa resguarda y cuenta con un adecuado equilibrio entre el número de residentes y el total de recursos disponibles.

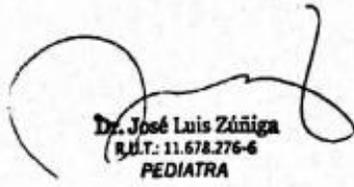
## **VII.- JUICIO GLOBAL**

### **a. Fortalezas:**

- El Programa cuenta con un excelente Campo Clínico que destaca por la calidad de la Infraestructura y el equipamiento para ejecutar las actividades que involucra el plan de estudios hacia los residentes.
- El Programa tiene un cuerpo directivo que se encuentra en constante comunicación y mejoramiento continuo con otros actores relevantes para fortalecer el desarrollo de su plan de estudios.
- Destaca el ambiente y clima de sana convivencia en la formación de los residentes que cursan el Programa con todos los actores involucrados, lo que es respaldado por una sólida reglamentación institucional.
- Existe apertura del Programa para recibir a estudiantes extranjeros, lo que se traduce en la mitad de los cupos totales.
- Existe resguardo de parte de la institución para respetar las horas contempladas en el plan de estudios, sin sobre exigir a los residentes.

### **b. Debilidades:**

- El Programa prioriza en sus rotaciones la formación hospitalaria, e incluye débilmente actividades de control de niño sano, aspectos de crianza respetuosa y puericultura.
- Falta desarrollar la vinculación con el medio entre el Programa y la comunidad.
- El nombre del Programa no es coherente con las definiciones que plantea, ya que tiene una formación hospitalaria más que de pediatra general.
- El perfil de egreso pudiera ser muy ambicioso para poder cumplirlo a cabalidad.
- El Programa no cuenta con financiamiento para facilitar la participación de los alumnos en otras actividades.



Dr. José Luis Zuñiga  
R.M.T.: 11.678.276-6  
PEDIATRA

**Jose Luis Zuñiga**  
**Firma**



Dr. Yanira Mangiamarchi Muñoz  
Pediatra  
Tel: 8.865.345-9  
RCM 23854-6

**Yanira Mangiamarchi**  
**Firma**